
 Departamento del Meta Empresa Social del Estado	ESE Departamental Solución Salud	Versión 5	Código FR-JUR-05	Página 1 de 5	 DEPARTAMENTO DEL META
	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	Fecha Vigencia 2021/02/17	DOCUMENTO CONTROLADO		



LUGAR Y FECHA: Villavicencio, 06 de febrero de 2025

ASUNTO: LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1011 de 2024

Entre los suscritos a saber, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.240.821, de Villavicencio en su calidad de Gerente de la Empresa Social del Estado E.S.E. "SOLUCION SALUD", funcionaria nombrada mediante Decreto No. 199 del 05 de abril de 2024, posesionada según Acta No. 090 del 05 de abril de 2024, por una parte GERMAN JARA FIGUEREDO identificado con cedula de ciudadanía No. 479.233 de Restrepo-Meta, quien en lo sucesivo se denominará el SUPERVISOR y por la otra parte PRESTEZA SOLUCIONES & SERVICIOS S.A.S con Nit 901.352.382-7 CONTRATISTA representada legalmente por la señora ELIANA MARIA VELANDIA CHAVARRO identificada con numero de cedula 1.122.121.782 hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL, previas las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO.

CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA EJECUCION DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA APS CONFORMADOS DE ACUERDO CON LA RESOLUCION 2026 DE 2023 EN LOS MUNICIPIOS DE: "SAN JUANITO, EL CALVARIO, RESTREPO, CUMARAL, BARRANCA DE UPIA, CABUYARO, PUERTO GAITAN, EL CASTILLO, PUERTO LLERAS, MESETAS, LEJANIAS, SAN JUAN DE ARAMA, VISTA HERMOSA, URIBE, LA MACARENA, MAPIRIPAN Y PUERTO CONCORDIA."
VALOR INICIAL:	DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.351.250.000)
CONTRATISTA:	PRESTEZA SOLUCIONES & SERVICIOS S.A.S / NIT 901.352.382-7 / R.L ELIANA MARIA VELANDIA CHAVARRO / C.C 1.122.121.782
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
PRORROGA:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	18 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION	17 DE DICIEMBRE DE 2024
ADICIÓN:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
SUPERVISOR:	GERMAN JARA FIGUEREDO

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 5	Código FR-JUR-05	Página 2 de 5	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	Fecha Vigencia 2021/02/17	DOCUMENTO CONTROLADO		

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES.

Los pagos efectuados y a efectuar por LA E.S.E. "Solución Salud" se subordinaron a la asignación establecida en el presupuesto de la vigencia 2024, así:



- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 857 del 10 de mayo 2024
- Compromiso Presupuestal No. 2066 del 13 de junio 2024.

3. INFORMES DE SUPERVISIÓN.

- Mediante la presente acta de liquidación, el contratista, y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida garantizan que se dio cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes, soportado en los respectivos informes de supervisión. Así mismo el supervisor avala el cumplimiento de cada una de las condiciones para su liquidación.
- La responsabilidad de la Oficina Asesora Jurídica se limita a verificar que los datos contenidos en la presente acta correspondan a los datos consignados del contrato objeto de liquidación.

4. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA E.S.E. SOLUCIÓN SALUD.

N ^o CTA	PERIODO FACTURADO		VALOR CONTRATO + ADICIÓN	VALOR PARA CANCELAR	SALDO DISPONIBLE
	FECHA INICIAL	FECHA FINAL			
1	18/06/2024	17/07/2024	\$ 2.351.250.000,00	282.150.000,00	\$ 2.069.100.000
2	18/07/2024	17/08/2024		491.150.000,00	\$ 1.577.950.000,00
3	18/08/2024	17/09/2024		491.150.000,00	\$ 1.086.800.000,00
4	18/09/2024	17/10/2024		512.050.000,00	\$ 574.750.000,00
5	18/10/2024	17/11/2024		303.050.000,00	\$ 271.700.000,00
6	18/11/2024	17/12/2024		271.700.000,00	\$ 0,00
			\$ 2.351.250.000,00	2.351.250.000,00	

 Departamento del Meta Empresa Social del Estado	ESE Departamental Solución Salud	Versión 5	Código FR-JUR-05	Página 3 de 5	 DEPARTAMENTO DEL META
	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	Fecha Vigencia 2021/02/17	DOCUMENTO CONTROLADO		

5. BALANCE FINANCIERO



BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO:	\$2.351.250.000	
ADICIÓN	N/A	
Valor girado por informe No.001		\$ 282.150.000 ✓
Valor girado por informe No.002		\$ 491.150.000 ✓
Valor girado por informe No.003		\$ 491.150.000 ✓
Valor girado por informe No.004		\$512.050.000 ✓
Valor girado por informe No.005		\$303.050.000 ✓
Valor a girar por informe No.006		\$271.700.000 ✓
Saldo pendiente por ejecutar		\$0
SUMAS IGUALES	\$2.351.250.000	\$2.351.250.000 ✓

6. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES.

Según lo previsto en la cláusula valor y forma de pago del Contrato, la forma de pago acordada fue: La ESE Solución Salud del departamento del Meta, pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: PAGOS MENSUALES VENCIDOS DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES DE APOYO DE TRANSPORTE EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS, CON SU RESPECTIVO INFORME DE SUPERVISIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DEL CONTRATISTA DEBIDAMENTE SOPORTADO, ÓRDENES DE SERVICIO CERTIFICADAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, PLANILLAS DE ASISTENCIA, DONDE SE EVIDENCIE LOS DATOS DE LAS PERSONAS TRANSPORTADAS O FORMATO DE REMISIÓN ENTRE ÁREAS EN CASO DE SER INSUMOS TRANSPORTADOS, CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR O RESPONSABLE DE DONDE CERTIFICA A SATISFACCIÓN EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL O INSUMOS REQUERIDOS, FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, INCLUIDO IVA Y DEMÁS CONTRIBUCIONES SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

- De acuerdo con lo previsto en el contrato esta se liquidará por parte de la ESE "Solución Salud", a más tardar antes del vencimiento de los seis (6) meses siguientes a la finalización del contrato, la liquidación contendrá el acta firmada por las partes contratantes, que incluirá un balance sobre la ejecución, los pagos realizados al contratista, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución de la misma.
- Se deja constancia por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de las funciones asignadas por el manual de Interventoría y Supervisión, que una vez revisadas, las cuentas de cobro del contratista que durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, cumplió con el objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social hasta el mes de diciembre 2024. ✓
- El supervisor avala y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

Por tal razón, mediante la presente acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 5	Código FR-JUR-05	Página 4 de 5	 DEPARTAMENTO DEL META
	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	Fecha Vigencia 2021/02/17	DOCUMENTO CONTROLADO		

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el presente contrato suscrito, en los términos consignados en la presente acta.

Con base en lo expuesto, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar finalmente de mutuo acuerdo el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 1011 de 2024 celebrado entre la E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD" y por la otra parte PRESTEZA SOLUCIONES & SERVICIOS S.A.S con Nit 901.352.382-7 CONTRATISTA representada legalmente por la señora ELIANA MARIA VELANDIA CHAVARRO, identificada con numero de cedula 1.122.121.782, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes recíprocamente declaran la suma a deber a favor del contratista de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 271.700.000), y un saldo a favor de la ESE "Solución Salud" de CERO PESOS M/C (\$0) con ocasión del cumplimiento respecto de las obligaciones con la E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD" asumidas por la ejecución del Contrato.



PARÁGRAFO PRIMERO: Ordenar el pago correspondiente de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 271.700.000), si hubiere lugar Con ocasión del cumplimiento respecto de las obligaciones con la E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD" asumidas por la ejecución del Contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Ordénese liberar a favor de la ESE Solución Salud la suma CERO PESOS M/C (\$0) si hubiere lugar conforme a lo expuesto en el presente artículo.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por todo concepto de obligaciones derivadas del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS objeto de la presente liquidación.

No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ESE "Solución Salud", por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, objeto de la presente liquidación.


CUARTO: El Contratista manifiesta que la ESE "Solución Salud" cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto no hay lugar a ninguna acción, reclamación o demanda, en relación con el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS y la presente Acta de Liquidación Final del mismo.

 Departamento del Meta Empresa Social del Estado	ESE Departamental Solución Salud	Versión 5	Código FR-JUR-05	Página 5 de 5	 DEPARTAMENTO DEL META
	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	Fecha Vigencia 2021/02/17	DOCUMENTO CONTROLADO		

QUINTO: Copia de la presente acta se remitirá al área de Presupuesto para el trámite de pago correspondiente de la suma adeudada al contratista. También se remitirá copia de esta acta a la Oficina Asesora Jurídica de la E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD" para anexarla a la carpeta del contrato.

Para constancia, se firma en Villavicencio a los seis (06) días del mes de febrero de 2025.


 MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTIZ
 Gerente


 PRESTEZA SOLUCIONES & SERVICIOS S.A.S
 NIT 901.352.382-7
 R.L ELIANA MARIA VELANDIA CHAVARRO
 CONTRATISTA


 GERMAN JARA FIGUEREDO
 Supervisor


 REVISOR OFICINA ASESORA JURÍDICA